

CONVENIO SOBRE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y NUEVOS DESARROLLOS

En ۱	virtud	de	ser	practicante,	becado	О	colaborador	por	GBM	de	 (en
adel	ante d	lenc	min	ada "mi empl	eador"):						

No divulgaré a ninguna persona fuera de GBM o usaré en actividades ajenas a GBM, ninguna información confidencial de GBM incluyendo, aunque no en forma exclusiva, cualquier información, conocimiento o material que GBM haya calificado como de su propiedad y/o que se relacione con los negocios, métodos de fabricación, procesos, técnicas, productos, ingeniería, programación e investigación de GBM, tanto durante mi empleo como después de él, salvo con autorización escrita de mi empleador. Si dejara de laborar en o para GBM, no me llevaré conmigo (y devolveré cualquiera de los elementos similares que pudieran estar en mi poder en ese momento) ningún material confidencial, incluyendo, aunque no en forma exclusiva, planos y otras reproducciones, cuadernos de notas, documentos e informes, o cualquier producto o elemento que sea normalmente vendido o alquilado por GBM. Queda entendido también que la información y materiales que reciba GBM de terceros para mantener bajo reserva están incluidos en el espíritu de este párrafo. Mi obligación de confidencialidad se mantiene de forma indefinida una vez finalizada la relación con GBM.

- 1. No divulgaré a GBM ninguna información o material confidencial perteneciente a terceros ni induciré a GBM a que los use.
- 2. Cumpliré, y haré todo lo necesario para que GBM cumpla con las reglamentaciones legales de cualquier Gobierno pertinente, y con las disposiciones de los contratos entre organismos de ese Gobierno, o sus contratistas y GBM, y que se relacionen en particular, aunque no en forma exclusiva, con derechos de patente, derechos de propiedad intelectual o protección de la información.
- 3. Por el presente convenio cedo a mi empleador todo mi derecho, título e interés sobre cualquier idea, invención, programa, (incluidos programas escritos y su documentación), y otras obras escritas aparte de los programas que hubiera preparado para mi empleador, por cargo de éste (colectivamente denominados en adelante "Desarrollos") realizadas, desarrolladas, concebidas o escritas a partir de ese momento, total o parcialmente por mí, con ocasión de mi empleo, puedan o no tales Desarrollos ser patentables amparados por derechos de propiedad intelectual o susceptibles de cualquier otra forma de protección.
- a) En cualquier momento mientras dure el empleo y se me asigne o me encuentre asignado a un cargo ejecutivo, de planificación, técnico de investigación de programación, de análisis de sistemas o de ingeniería (incluyendo desarrollo, fabricación de sistemas, departamento técnico e ingeniería de zona), y
- 4. Convengo en que mi empleador, su cesionario y las partes a quienes ellos otorguen licencias no están obligados a mencionarme como autor de ningún programa y otra obra estipulada en el Párrafo 4 cuando dicho programa y obra sea publicada. Por el presente renuncio, hasta



donde lo permita la ley, a todo derecho moral y personal que pudiera tener sobre tales programas u obras en que mi empleador o su cesionario tendrá derecho a efectuar todas las modificaciones, traducciones y adaptaciones que pudieran ser necesarias. Convengo además en que mi empleador o su cesionario no están obligados a publicar tales programas u obras.

- 5. Convengo que, en relación con cualquier Desarrollo cubierto por el Párrafo 4:
- a) Lo comunicaré sin demora a la sección de Operación de Patentes de mi empleador o la sección Operaciones de Patentes de GBM que pudiera corresponder en virtud de la dependencia GBM en la cual trabaje;
- b) A pedido de mi empleador, firmaré sin demora la cesión específica de título a favor de mi empleador o a quién él designe obtener la patente, derecho de propiedad intelectual o cualquier otra protección para el Desarrollo en todos los países del mundo.
- 6. Declaro que he indicado al final de este punto todo Desarrollo no incluido en el Párrafo 4, sobre el cual tengo derecho, título o interés y que fuera concebido anteriormente, tanto íntegra como parcialmente por mí, pero que no ha sido publicado ni inscrito en ninguna Oficina de Patentes, y que los he identificado todos.

Los siguientes son Desarrollos no incluidos en el Párrafo 4, sobre los cuales tengo cierto derecho, título o interés y que fueron concebidos anteriormente total o parcialmente por mí, aunque nunca fueron publicados o inscritos en alguna Oficina de Patentes.

Nota: No es necesario que describa tales Desarrollos en detalle, sino sólo que los identifique por los títulos y fechas de los documentos que los describen. Si usted desea interesar a GBM tales desarrollos, los puede someter a consideración de GBM de acuerdo con las disposiciones especificadas en el formulario para presentaciones externas (es para su bien dejar establecido que tales Desarrollos fueron hechos antes de ingresar a trabajar en GBM).

Título de	l Desarrollo	Fecha del documento				
			_			
			_			
			_			
Nombre del testigo:						
Firma del testigo:						
· ····································						
Si usted no tiene ning	gún Desarrollo que indicar, e	scriba la palabra "Ninguno" en esta lír	ea			



- 7. A los fines de este Convenio, el término GBM incluye cualquier otra compañía subsidiaria o afiliada de ella y las subsidiarias de tales subsidiarias o afiliadas, en cualquier parte del mundo.
- 8. Acuso recibido de una copia de este convenio en que representa la totalidad de lo pactado con mi empleador en relación con este tema y que anula cualquier comunicación verbal o escrita, declaración, entendimiento o convenios anteriores con mi empleador o cualquier funcionario o representante de él.

Firmo conforme:	
Nombre del colaborador:	
Firma del Colaborador/Becado/Practicante:	
Fecha:	